



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1º de agosto de 2023, hasta el 30 de abril de 2024.

	Por mes	Por día	Por kilo
	\$	\$	\$
Trabajador no calificado.....	179.934,00	7.909,50	
Trabajador semicalificado.....	187.565,11	8.245,09	
Trabajador calificado.....	196.153,54	8.621,30	
Especializado.....	208.192,54	9.150,29	
Capataz.....	213.072,61	9.364,98	
Encargado.....	215.968,14	9.493,14	
Supervisor.....	249.281,20	10.956,36	
Cosechador temporario.....			127,16
Empacador temporario.....			93,33



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-75052391-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 30 de Junio de 2023

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.30 13:28:11 -03:00

JULIAN MARTIN HUMERES - 20377443366
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.30 13:28:11 -03:00